



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME DE SECRETARÍA: Norcasia Noviembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

1.- La empresa SANITAS allegó la información requerida por el despacho mediante auto adiado 18 de octubre de 2022, para localizar el demandado.

2.- Pasa a despacho de la señora Juez para decidir.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)**

Rad. Juzgado: 2022-00109

Téngase como dirección para notificar al demandado JESÚS ANTONIO ESCOBAR SALGUERO, la dirección aportada por la EPS SANITAS en el escrito allegado al despacho de fecha 2 de noviembre de 2022, el cual se ordena incorporar al expediente digital.

En este orden, el Juzgado requiere a la parte demandante para que con la dicha información suministrada, proceda a realizar las diligencias contempladas en el artículo 289 al 296 del C.G.P. allegando los debidos soportes al juzgado, tal como lo establecen las normas citadas y la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Diana Estefanía Gallego Torres
DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA